COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
EN LA COMISIÓN DE PT DEL SENADO
(15 de febrero de 2011)

Comparezco antes ustedes a petición propia, en esta Comisión de Política Territorial, para exponerles las líneas generales de la política de mi Departamento, así como contestar también a otros requerimientos del PP.

Como saben sus Señorías, las prioridades de mi Departamento, como las del Gobierno, se inscriben en una hoja de ruta marcada por los objetivos de austeridad, reformas, eficiencia en la prestación de los servicios públicos y cohesión social. Unos objetivos con los que estamos comprometidos y a cuya consecución venimos dedicando nuestros mayores esfuerzos y capacidades, abordando con decisión una agenda de amplias reformas, imprescindibles para que nuestra economía vuelva a crecer y a crear empleo.

Medidas de austeridad presupuestaria y consolidación fiscal, como las que estamos llevando a cabo, que, aun siendo duras algunas de ellas, son necesarias para la recuperación. También estamos abordando reformas estructurales orientadas a hacer que nuestro modelo económico sea más equilibrado, más competitivo y más sostenible, al tiempo que se garantiza y se refuerza nuestro Estado de bienestar. Reformas en los ámbitos del sector servicios, sector energético, sector financiero, Ley de Economía Sostenible, reforma laboral o la reforma de las pensiones y las medidas contra el desempleo consensuadas en el del reciente Acuerdo Social y Económico.

En dicho acuerdo se contemplan también importantes acuerdos sobre política industrial y energética, negociación colectiva, reforma de las políticas activas de empleo, así como un compromiso en aspectos relativos a la función pública, al que me referiré posteriormente.

Con este acuerdo, en un ejercicio ejemplar de responsabilidad, Gobierno, sindicatos y empresarios aúnan voluntades para afrontar los tres desafíos de mayor magnitud que tiene nuestra economía: el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones, que constituyen uno de los pilares de esenciales de nuestro Estado de bienestar.

Al mismo tiempo, con la vuelta al diálogo social y la “cultura del acuerdo”, se recupera el mejor activo del que disponemos para dar tranquilidad y eficacia a las reformas acordadas. Cualquier reforma será siempre más fuerte, más sólida y más duradera, planteada desde el acuerdo y el consenso.

Señorías, inmersos como estamos en la gran tarea de ganar la batalla a la crisis y sembrar un nuevo futuro para nuestro país, la implicación en esos objetivos de nuestras administraciones territoriales es imprescindible.

Estamos en un momento en el que, para afrontar los problemas existentes y los nuevos retos que tenemos, es preciso orientar eficazmente los instrumentos de que dispone el Estado de las Autonomías.

Son momentos para demostrar que las Administraciones de nuestro Estado son capaces de dar respuestas a las necesidades políticas y sociales del país; con la convicción de que se puede hacer –ya se está haciendo de hecho-, sumando esfuerzos y capacidades, y mejorando la eficiencia, desde el entendimiento, la colaboración y la lealtad institucional.

Es la hora de sumar, de poner en valor toda la capacidad de nuestro Estado de las Autonomías y de mejorar todo lo que sea mejorable.

El pasado día 18 de enero, con motivo de una interpelación en esta Cámara, tuve la oportunidad de fijar la posición del Gobierno en relación a nuestro modelo territorial, saliendo al paso de algunas declaraciones que ponían en cuestión la viabilidad del Estado autonómico, y que intentaban proyectar la imagen de las CCAA como unas administraciones despilfarradoras e ineficientes.

Entonces dije, y hoy sigo afirmando lo mismo, que con hechos probados se constata que la historia del modelo autonómico español es una historia de éxito. Y esto es así porque a lo largo de todos estos años, nuestro modelo de Estado, el que define nuestra Constitución, se ha manifestado plenamente viable y eficiente y es el responsable de una buena parte de los avances logrados por nuestro país:

- Es un modelo que ha permitido superar los conflictos que durante demasiados años lastraron nuestra convivencia,
- Es un modelo que ha sacado del abandono y la marginación a grandes zonas de nuestro país,
- Es un modelo que ha garantizado el periodo más fructífero de nuestra historia en cuanto a progreso económico y social, convivencia y cohesión territorial,
- Es un modelo que ha sido y sigue siendo un elemento fundamental para alcanzar la igualdad básica de los españoles, cualquiera que sea el territorio donde viven.

En nombre del Gobierno, quiero reafirmar, por tanto, nuestro compromiso con el Estado de las Autonomías, desde el convencimiento de que el modelo que nace de nuestra Constitución sigue siendo plenamente vigente y mantiene toda su potencialidad para seguir impulsando el desarrollo y la cohesión de España. De hecho, no se puede dudar de que nuestro Estado de las Autonomías es una pieza clave para afrontar la recuperación económica y seguir garantizando las necesidades de los ciudadanos, la cohesión social y la convivencia.

Sentada esta cuestión de principio, somos conscientes, al mismo tiempo, de que la recuperación económica exige austeridad y la máxima eficiencia en la gestión de los recursos públicos y en la actuación de todas las AAPP.

Sabemos también que todo momento de crisis ofrece una oportunidad para revisar prácticas, introducir mejoras y dimensionarse más adecuadamente. Sabemos que hay imperfecciones que hay que corregir y que necesitamos mejorar, en todo lo mejorable, el Estado de las Autonomías. Y el Gobierno, desde la lealtad

institucional, está en ese afán, favoreciendo la búsqueda de la mayor austeridad y de la máxima eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Por tanto, es cierto que el Estado Autonómico necesita mejoras –permanentemente-, pero eso no se consigue con refundaciones, ni recentralizaciones. Lo que necesita nuestro modelo territorial es el aprovechamiento de todas las capacidades y sinergias.

Hay que recordar, también, que la descentralización no es incompatible con la eficiencia. Al contrario, el concepto de descentralización en todos los estados modernos va ligado a la eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública, junto a la mayor cercanía a problemas de los ciudadanos. No olvidemos, por ejemplo, que estados federales como Alemania o Estados Unidos son algunos de los países más competitivos del mundo.

Las soluciones han de venir, pues, por la vía de favorecer más la cooperación y la corresponsabilidad, profundizando en los mecanismos existentes o creando nuevos instrumentos de colaboración y asociación entre el Gobierno y las CCAA y de éstas entre sí. De hecho, esta cooperación horizontal ya se está produciendo, vía convenios de colaboración entre CCAA.

En los últimos tiempos se han producido avances muy significativos, como por ejemplo: el reconocimiento recíproco de las licencias de caza y pesca en aguas interiores (6 CCAA); en materia de prevención y extinción de incendios forestales (8 CCAA); para la coordinación de sus redes de centros de acogida a mujeres víctimas de violencia de género (8 CCAA), la reducción de cargas, etc.

Se precisa, por consiguiente, de un nuevo impulso al desarrollo autonómico, con el que el Gobierno está comprometido, dirigido a sumar esfuerzos cooperativos en la mejora de la actividad económica y en todo aquello que contribuya a reducir costes y a mejorar el funcionamiento del conjunto de las Administraciones, como eliminar burocracia innecesaria, duplicidades, obstáculos y cargas injustificadas.

Se trata, desde el respeto al marco constitucional y la voluntariedad, de concertar propuestas de acción conjunta en todos los niveles que aborden con decisión cuantos esfuerzos de coordinación y cooperación permitan incrementar la eficiencia de la acción pública. Por ejemplo, promoviendo actuaciones conjuntas que incidan en la austeridad y el control del gasto público (favoreciendo que las CCAA se autoimpongan límites de estabilidad presupuestaria como tiene el Gobierno), mejora del marco regulatorio (favoreciendo la competitividad) o avanzando más deprisa en la simplificación administrativa y la supresión de cargas.

Sobre esta última cuestión, como ya saben, la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas está trabajando en la elaboración de un informe relativo a la eliminación de las posibles duplicidades, solapamientos e ineficiencias del sistema. Un informe serio que pretendemos haga un diagnóstico riguroso y cuyas conclusiones puedan servir de base para un acuerdo entre el Gobierno de la Nación y las CCAA, orientado en esa dirección

Igualmente, la funcionalidad de nuestro modelo autonómico se debe basar en un ejercicio responsable del marco competencial, sin pretender imposiciones o injerencias de ninguna de las partes, porque ello mina la fortaleza y consistencia de nuestro modelo actual y acrecienta las disfuncionalidades. Así pues, en la situación actual, ya lo he dicho, hay dos elementos en los que hay que seguir profundizando: la austeridad en el gasto y la eficiencia en la gestión de las AAPP.

Austeridad reduciendo todo aquello que no incida en la prestación y calidad de los servicios que prestan las administraciones, de nuestra Estado de bienestar. Eficiencia, avanzando en todas las formas de actuación y prestación de servicios que permitan compartir costes y aprovechar sinergias. Porque los "fastos" del Estado Autonómico, de los que a veces se habla, son, en más de un 80%, los de esos servicios públicos, como la educación, la sanidad o la dependencia.

En ese sentido, frente a la imagen de espejos deformados con el que algunos presentan a nuestro Estado autonómico, lo cierto es que las CCAA vienen adoptando compromisos de austeridad, transparencia y optimización de políticas públicas. Por ejemplo:

- El Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en materia de control del gasto farmacéutico con una previsión de ahorro de 1.500 millones de euros.
- La Conferencia Sectorial de Empleo, celebrada el pasado 24 de enero, distribuyéndose más de 3.100 millones de euros a las CCAA destinados a desarrollar programas de políticas activas de empleo.
- El Plan de Acción 2011-2015 del Plan Integral de Política Industrial, debatido en la Conferencia Sectorial de Industria y Energía que recoge las observaciones de las CCAA para explotar las complementariedades, reforzar las sinergias y minimizar las redundancias entre la política industrial estatal y de las CCAA.
- El Plan Integrado de Refuerzo de las Exportaciones e Inversiones Exteriores, de apoyo a la internacionalización de las empresas españolas.
- El Plan E, de ayudas a la financiación de compra de vehículos adoptado por todas las CCAA (excepto Madrid y La Rioja).
- Los 17 Programas de Cooperación Territorial 2010-2011 en materia de educación.
- La receta electrónica que se está implantando progresivamente en el sistema nacional de salud.

Y debo destacar especialmente la contribución de las CCAA en lo que se refiere a la estabilidad y credibilidad de nuestras cuentas públicas, en concreto:

- Los Acuerdos Marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre Sostenibilidad de Finanzas Públicas con las CCAA y EELL.
- El Acuerdo, también del CPFF, para mejorar la transparencia en el ámbito de la información económico-financiera que presentan las CCAA, acordando la publicación trimestral de sus dato de ejecución presupuestaria y del estado de sus cuentas.

Unas normas que son para todos. No hay privilegios ni discriminaciones. Como no lo hay con las posibilidades de endeudamiento o con las autorizaciones para la refinanciación, que se hace y se hará de acuerdo con los procedimientos reglados y los objetivos fijados por el CPFF.

Señorías, no les cansaré explicando los desarrollos de los instrumentos naturales de cooperación de nuestro Estado Autonómico, puesto que estoy convencido que tendrán dicha información de lo expuesto recientemente en mi comparecencia en el Congreso. Pero déjenme que les actualice algunos datos a modo de resumen.

En esta legislatura llevamos efectuados 74 traspasos a las CCAA que afectan a 4.401 empleados públicos estatales traspasados, por un coste efectivo de 803,57 millones de euros. Traspasos importantes de los que no voy a entrar en detalle ahora, aunque podría hacerlo posteriormente, y, entre los que me permito destacar: el de políticas activas de empleo al País Vasco; los ferrocarriles de cercanías y servicios regionales en Cataluña; recursos y aprovechamientos hidráulicos de la cuenca del Guadalquivir y ordenación y gestión del litoral a Andalucía; la gestión de parques nacionales a Galicia, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Asturias

y Castilla León; formación profesional para el empleo a Aragón, Canarias y Extremadura; o traspaso de justicia a La Rioja.

Igualmente, se han celebrado 210 Conferencias Sectoriales y se han firmado 4.132 Convenios, cuyas aportaciones, estatal y autonómica, han sido de 14.219 y 9.022 millones de euros respectivamente.

Permítanme, Señorías, que, frente a algunas frivolidades sobre el uso de las lenguas cooficiales, aproveche esta comparecencia para expresar mi apoyo a lo que supone de "normalidad" su utilización en esta Cámara de representación territorial.

Hay elementos esenciales en toda sociedad, que contribuyen a definirla, cohesionarla y fortalecerla, que deberían dejarse al margen de la confrontación política y de su valoración en términos exclusivamente monetarios.

Todos sabemos que en España hay muchas expresiones de identidad (cultural, festiva, religiosa…) que conllevan con frecuencia gastos del Estado que no se discuten porque su valor está en su propia existencia y en lo que aportan al acervo común que es la base de la convivencia. Por tanto, el Gobierno apoya la iniciativa adoptada en esta Cámara y reitero que seguimos comprometidos en ese esfuerzo permanente para hacer efectivos los derechos de todos los españoles, también en esta materia de nuestra pluralidad lingüística, que nosotros siempre consideramos una riqueza del conjunto de España.

Añado que el Gobierno sigue trabajando para asegurar los compromisos asumidos, y puedo decirles que les haré entrega a sus Señorías del Informe del Consejo de Lenguas correspondiente a 2009.

Por otro lado, y como ya saben, quiero recordarles que la Ley sobre utilización de las lenguas cooficiales ante los órganos del Estado está incluida en el programa legislativo prioritario del Gobierno para el mes de junio próximo

Señorías, respecto a nuestra administración local, quiero decir que los Ayuntamientos están siendo unos actores fundamentales en la lucha contra la crisis, la defensa del empleo y el cambio del modelo productivo.

El Gobierno de España ha puesto los instrumentos necesarios para avanzar en ese camino, con los dos Fondos de 13.000 millones de euros para inversión en el ámbito local. Pero son los ayuntamientos, con las actuaciones que están llevando a cabo, los verdaderos protagonistas de la transformación que están sufriendo nuestros pueblos y ciudades en estos últimos años.

Con los recursos movilizados a favor de los Entes Locales, además de mejorar las dotaciones y equipamientos de nuestros municipios, se ha puesto de manifiesto la eficiencia en la gestión y su dimensión al servicio del empleo y del cambio de modelo productivo. Como se pueden imaginar, gestionar más de 61.000 proyectos llevados a cabo por más de 8.100 administraciones distintas, no es una tarea fácil.

La forma de gestionar estos fondos, por procedimientos íntegramente telemáticos, ha supuesto un enorme ahorro, tanto en términos de tiempos de tramitación como de costes económicos, y ha demostrado que tenemos unas administraciones modernas y eficaces, capaces de relacionarse telemáticamente incluidos los ayuntamientos de menor tamaño. Y todo ello sin olvidar su importante contribución a la creación o mantenimiento de empleo que ha venido a paliar una situación extremadamente difícil, de todos conocida.

Respecto al cambio de modelo productivo, me gustaría ofrecerles, además de algunas cifras globales, casos específicos que están suponiendo un importante avance hacia la economía del futuro en diversos pueblos y ciudades de nuestra geografía.

Cambiar el modelo productivo supone invertir en innovación e infraestructura tecnológica, pero también invertir en innovación social, apostando por la educación infantil y la atención a la dependencia, y en innovación medioambiental, fomentando las energías renovables y menos contaminantes.

Si nos ceñimos al concepto más estricto de innovación, sólo con el segundo de los fondos, el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, se han llevado a cabo, o se están realizando, 7.650 proyectos por un valor superior a 916 millones de euros.

Pero, como les decía, la innovación también tiene un marcado carácter social. Innovación en lo social, señorías, significa aumentar nuestro Estado del bienestar, haciéndolo lo más avanzado posible. Eso supone ampliar la presencia de las instituciones públicas en la garantía del cuidado a aquellos socialmente indefensos, ya sea por su corta edad, su enfermedad o vejez.

Con datos, constatamos que con cargo al FEESL se han realizado 39 centros de dependencia y atención a la tercera edad, y más de 691 escuelas infantiles, que suman en total una inversión superior a los 151 millones de euros, a los que hay que añadir otros 151 millones de euros para financiar los gastos corrientes en dependencia de los ayuntamientos.

Señorías, hablar de innovación en lo medioambiental es hablar de energías renovables. Con el FEESL se están llevando a cabo 439 proyectos destinados a fomentar este tipo de energías, por un valor de casi 69 millones de euros.

Podría poner algunos ejemplos concretos, alguno de los cuales ha recibido premios internacionales.

Como la ciudad de Gijón, que ha recibido, recientemente, junto con otras 29 poblaciones españolas, el premio “Ciudad de la Ciencia y la Innovación”. En la misma línea el Ayuntamiento de Valladolid ha apostado por la innovación empresarial y la promoción económica. O Palma de Mallorca, donde se están llevando a cabo las obras de construcción de un edificio asistencial intergeneracional para personas mayores y jóvenes. Por su parte, el Ayuntamiento de Sevilla, para conseguir un medio ambiente y una energía más limpios, está instalando árboles solares, o Valencia un proyecto de huertos de ocio.

Señorías, el Gobierno ha apostado fuerte por los ayuntamientos con los fondos estatales. Es obvio, viendo la respuesta que han dado ayuntamientos como los de Gijón, Palma, Valencia, Valladolid o Sevilla, y muchos otros, que la apuesta por el municipalismo ha sido una apuesta ganadora, sobre todo, atendiendo a la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Los fondos han sido, en suma, un mecanismo de ayuda con el que el Gobierno de España a apoyado a los Ayuntamientos para mantener la inversión pública necesaria en los primeros y peores momentos de la crisis económica.

Junto con esta inversión extraordinaria, se han mantenido las líneas tradicionales de ayuda de la Cooperación Económica Local del Estado. Señorías, en ese gran objetivo nacional que tenemos de

consolidación de las finanzas públicas, que debe conducir a situar el déficit público en un nivel igual o inferior al 3% del PIB en el año 2013, todas las administraciones públicas están comprometidas.

Así, las Corporaciones Locales han asumido su firme compromiso en la estabilización de las cuentas públicas que se traduce en una senda de reducción del déficit que se sitúa en el 0,6% para el ejercicio 2010; 0,8% para 2011; 0,3% para 2012, y 0,2% en 2013. Este importante ajuste presupuestario que estamos llevando a cabo todas las administraciones territoriales, es precisamente el que hace desaconsejable llevar a cabo en estos momentos una modificación del sistema de financiación de las Entidades Locales.

La actual coyuntura, por tanto, no favorece encarar una nueva financiación local que, en una situación económica más propicia, permitirá negociar unas condiciones de financiación más duraderas y que se correspondan más con la realidad de los ayuntamientos y menos con la actual situación. Por otro lado, no dejaría de ser una contradicción pedir más financiación, que generaría más déficit, y, al mismo tiempo, pedir también menor gasto. En consecuencia, habrá que buscar un momento adecuado y partir del debate avanzado hasta ahora.

No obstante, el Gobierno viene haciendo un importante esfuerzo financiero hacia nuestros Ayuntamientos, conscientes de los déficits estructurales y las dificultades que atraviesan. Entre las medidas adoptadas sobresale, por ser la más reciente, la enmarcada en el proyecto de Presupuestos de 2011, que tiene previsto que las entregas a cuenta se incrementen un 12% para el conjunto de las entidades locales, pasando de 13.246 a 14.747 millones de euros. O lo que es lo mismo, 1.500 M€ más que el año anterior.

Respecto al Proyecto de Ley del Gobierno Local en el que estamos trabajando, que tendremos oportunidad de comentar y que espero cuente con el máximo consenso, persigue tres objetivos fundamentales: el refuerzo de la autonomía local y la adecuación de sus competencias; el aumento de la calidad democrática de las administraciones locales, con mayores cauces de información y participación ciudadana; y la mejora del sistema de gobierno local y su organización.

Estos tres objetivos se buscan a través de una meta transversal, el principio de transparencia, concebido como mecanismo de mejora de la calidad administrativa y democrática del nivel local de gobierno.

Siendo una prioridad la búsqueda de la eficiencia, creemos que es importante incentivar la colaboración o fusión de municipios que, atendiendo a criterios geográficos, sociales, económicos y culturales, persigan mejorar la capacidad de gestión de los asuntos públicos locales, siempre desde la voluntariedad y desde el respeto a las competencias de las CCAA.

Quiero hacer especial hincapié en las reformas que adopta el Proyecto de Ley de Gobierno Local con el objeto de luchar contra el fenómeno del transfuguismo. El texto, reflejando lo acordado en el Acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las Corporaciones Locales, incluye en una norma con rango legal sobre la definición consensuada de tránsfuga, y crea una base de datos en materia de transfuguismo.

Estas previsiones de la futura normativa de Régimen Local se perfeccionan con las recogidas en la Ley Orgánica 2/2011 que modifica la Ley de régimen Electoral General, a fin de acabar con la lacra del transfuguismo, elevando la mayoría necesaria para presentar una moción de censura por tránsfugas.

La apuesta del Gobierno por lo público, el espíritu reformista y una tarea constante de modernización, nos permite tener hoy una función pública más eficiente, más próxima al ciudadano y que es prestadora de unos servicios públicos de calidad.

Siendo conscientes de que todavía nos queda mucho por hacer, hoy constatamos que, gracias a las reformas acometidas y los recursos humanos y materiales que tenemos, gozamos de una administración pública que está a la altura del siglo que vivimos y que es pilar fundamental en la acción del Estado como garante del interés general y del bienestar social. Tenemos, por tanto, una administración que, cada vez más, sabe adaptarse a los tiempos y a las necesidades de la sociedad. Una administración que trabaja en políticas públicas marcadas por la austeridad, la eficiencia y la calidad de los servicios que se prestan al ciudadano.

La contribución de los empleados públicos y las AAPP a los objetivos de austeridad y control de déficit público, es más que evidente y, por ello, hay que agradecer y reconocer la profesionalidad y comprensión demostrada por nuestros empleados públicos al esfuerzo de solidaridad pedido.

Un esfuerzo en torno a 5.600 millones de euros, entre los años 2010 y 2011, derivado de la reducción de las retribuciones en una media del 5% en 2010 y congelación en 2011; la limitación al 10% de la tasa de reposición en las Ofertas de Empleo Público; y en el caso de la AGE, la reducción al 5% del máximo de vacantes, la racionalización del sector público estatal o la reducción de altos cargos.

Como saben sus señorías, además de la reducción de Ministerios, en el ámbito de racionalización de las estructuras de la AGE, el Gobierno está cumpliendo sus compromisos con la reducción de un 10% de altos cargos, la reducción de subdirecciones (se han suprimido 42 altos cargos y 33 subdirecciones generales) o la reordenación de fundaciones estatales, en las que estamos trabajando con los Ministerios de adscripción.

Igualmente, el Gobierno está cumpliendo con el acuerdo de racionalización del sector público empresarial dependiente de la AGE, con la supresión de cargos directivos y puestos de consejeros en empresas públicas, la extinción de sociedades mercantiles o la fusión de sociedades de la SEPI. Un proceso que, en el marco de compromiso de reducción del déficit público, supondrá un ahorro considerable.

Señorías, el nuevo derecho de los ciudadanos a poder relacionarse electrónicamente con las AAPP, y la infraestructura tecnológica que hemos sido capaces de montar en muy poco tiempo, nos está permitiendo tener una Administración más productiva, más eficaz y más amable con los ciudadanos en cuanto que acorta distancias, procedimientos y tiempos. Estamos hablando de una administración en línea con el ciudadano las 24 horas de los 365 días del año.

Hoy, todos los procedimientos de la AGE pueden iniciarse a través de medios telemáticos y prácticamente el 99% del volumen de tramitación que se genera está totalmente adaptado a los requisitos de la administración electrónica. Cerca del 70% de las declaraciones del IRPF se hacen por internet, el doble que hace 3 años. Casi 21 millones de DNI electrónicos con 2.000 servicios accesibles.

Ahorro en tiempos y esperas, en eliminación de papel, mejora en la calidad de los servicios y, también, eficiencia en la utilización compartida de recursos públicos entre administraciones. Un ejemplo lo constituye la red de comunicaciones de las Administraciones Públicas (Red Sara) que interconecta todos los departamentos ministeriales, todas las CCAA, y la Administración Local, o el mapa de Convenios de Servicios Electrónicos con todas las CCAA.

Nuestra intención es seguir con este esfuerzo planteándonos objetivos ambiciosos como conseguir en el horizonte del año 2015 una administración sin papeles

Otro pilar de la modernización que está experimentando nuestra administración, sin duda, es la eliminación de la burocracia innecesaria. Un paso más en la eficacia, en el ahorro y consiguiente beneficio a ciudadanos y empresas.

Como saben sus señorías, el Gobierno ha adoptado 4 Acuerdos, el primero en el año 2008 y el último el pasado 23 de diciembre, que incorporan 247 medidas de eliminación de obstáculos administrativos, que suponen un ahorro de más de 4.000 millones de euros. Acuerdos en los que estamos sumando, a través de convenios, a CCAA, la FEMP y organizaciones empresariales.

Estamos hablando, por ejemplo, de coordinar modelos y plazos de todas las Administraciones tributarias; de crear un registro único para todas las Administraciones de empresas productoras y gestoras de residuos (con un ahorro de 3 millones de euros); o que los transportistas podrán solicitar por internet la "tarjeta de conductor" para el tacógrafo digital.

En esa misma línea, de cooperación entre administraciones, que tan excelentes resultados está ofreciendo, y de facilitar la tramitación en la creación de empresas de una forma sencilla en un único lugar, el esfuerzo colectivo entre Administraciones está dando sus frutos a través de la Ventanillas Únicas Empresariales. Así, se ha facilitado la creación de más de 80.000 empresas que han generado 100.000 empleos.

Señorías, en esa gran transformación de modernidad que está experimentando la Administración española, en la senda de conseguir mayor eficiencia y mejor servicio, los recursos humanos son un pilar fundamental.

Aprovecho, haciendo un inciso, para expresar una vez más mi reconocimiento a la profesionalidad de nuestros empleados públicos, excelentemente preparados y con un alto sentido de la responsabilidad y el compromiso público. Igualmente, una vez más, reitero lo que ya me habrán oído decir en otras ocasiones, el rechazo a esa imagen interesada que algunos difunden de una administración insoportable para el país, cuando tenemos una administración razonablemente dimensionada, en cuanto al número de efectivos públicos.

Las Administraciones Públicas españolas estamos en niveles por debajo de la media europea y de países como Alemania, Francia o Reino Unido. Según los últimos datos disponibles de Eurostat, el promedio de asalariados del sector público sobre la población activa en España es del 6,1%, mientras que en la UE es del 6,5%, Alemania es del 6,7% o Francia es del 9,2%.

Decía, antes del inciso, que una administración no puede cumplir con la tarea que tiene encomendada sin una adecuada organización de su principal activo: el capital humano, las personas que trabajan para ella.

Como saben, tras un periodo de inflexión en el que se ha visto afectado el diálogo social, en el ámbito de la función pública, la reactivación de los espacios de negociación y acuerdos eran necesarios para seguir avanzando tanto en el proceso de reformas de las administraciones como en el modelo de empleo público.

En estos momentos, paralelamente al proceso que ha conducido a importantes acuerdos del Gobierno con los agentes sociales para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones, también se ha producido la reanudación del diálogo con las organizaciones sindicales de la función pública.

Gracias a este nuevo contexto, de diálogo y acuerdos, la Mesa General de Negociación de la AGE (con los sindicatos mayoritarios de la función pública: UGT, CCOO y CSIF) acordó el Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres en la AGE y en sus Organismos Públicos, que fue aprobado por el Consejo de Ministros el 28 del mes pasado. El Plan tiene como objetivo garantizar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en el empleo público y en sus condiciones de trabajo.

Este acuerdo, además, es el reflejo de una nueva orientación que retoma la senda del trabajo y del diálogo con una voluntad de alcanzar otros posibles acuerdos, en aquellos aspectos en los que sea posible el consenso, en el marco de la actual coyuntura económica, y que permitan avanzar en todo lo relativo al empleo público.

En ese sentido puedo anunciarles el propósito de reanudar el diálogo en la Mesa de la Función Pública y abordar para abordar, entre otros aspectos, el desarrollo del Estatuto del Empleado Público y la evaluación de los acuerdos alcanzados en su día, según se recoge en el Acuerdo Social y Económico firmado por el Gobierno, sindicatos y empresarios.

Para terminar, en este apartado relativo al capital humano de las Administraciones Públicas, dos apuntes. La evolución del año 2010 expresa una muy importante reducción, más del 34%, en el uso de la contratación de carácter temporal, respaldando así la eficacia de las medidas adoptadas en este terreno.

Igualmente, en cumplimiento de las medidas adoptadas de austeridad, el próximo viernes en Consejo de Ministros aprobaremos la Oferta de Empleo Público que limita a un 10% la tasa global de reposición de efectivos, estableciendo como única excepción, en lo que afecta a la AGE, una tasa de hasta el 30% en lo que se refiere a los cuerpos de funcionarios docentes.

Para ir terminando, muy brevemente me referiré a tres organismos que dependen de mi Ministerio como son el INAP, MUFACE y la Agencia de Evaluación. Señorías, la acción evaluadora de las políticas públicas es hoy en día un importante instrumento para facilitar la transparencia y la rendición de cuentas, ayudar a incrementar la productividad de las administraciones, mejorar la calidad del gasto, y posibilitar una mejor asignación de recursos. En ese sentido, entre nuestros objetivos inmediatos está la consolidación de un Sistema Público de Evaluación, que tiene como fin generar las vías de interacción y las sinergias necesarias entre las Administraciones.

Ya se han realizado numerosos avances en esta dirección, como los convenios suscritos entre la Agencia y distintas CCAA como las Islas Baleares, Castilla-La Mancha, el Principado de Asturias, Castilla y León, la Región de Murcia, o con la FEMP, y que tienen como objetivo proporcionar asistencia técnica y metodológica, fomentar la divulgación de los resultados de las evaluaciones y promocionar y apoyar la gestión de la calidad de las organizaciones públicas.

También vamos a trabajar en el desarrollo de la Carta de Compromisos con la Calidad de las Administraciones Públicas Españolas, que promueve el establecimiento de un enfoque común a los tres ámbitos de gobierno.

Hasta la fecha, la Agencia de Evaluación ha realizado 23 evaluaciones, además de las 6 que están en este momento en proceso de desarrollo, correspondientes al Plan de Trabajo del año 2010, evaluaciones que se corresponden con algunas de las principales preocupaciones ciudadanas: el empleo, la salud, la inmigración,

los servicios sociales, la educación o los trámites necesarios para la creación de empresas, por poner algunos ejemplos.

Para 2011 las políticas públicas objeto de evaluación son las líneas ICO-PYME; las trabas administrativas para la creación de empresas; y la calidad del servicio prestado por la Ventanilla Única para el Comercio Exterior de Canarias que crearon la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Comunidad Autónoma de Canarias. Además, evidentemente del informe sobre duplicidades y solapamientos, al que hice antes referencia.

Respecto al Instituto Nacional de Administración Pública, considerado un instrumento eficaz en la formación continua de los empleados públicos, seguimos apostando por la mejora de la gestión y una formación continua de máxima calidad como medio para alcanzar los más altos niveles de eficiencia en el servicio público.

Un ejemplo palpable es el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, que fue alcanzado este año por consenso en el seno de la Comisión General para la Formación Continua, y que supone un refuerzo evidente en los planes que afectan a varias Administraciones públicas y mejoran la financiación formativa de la Administración local

Por su parte. la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado es el organismo público que garantiza y gestiona las prestaciones sanitarias y sociales de los funcionarios de los cuerpos civiles estatales, a través de Conciertos con el Sistema Sanitario Público, con Entidades privadas de seguro, con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, y también mediante prestaciones económicas de gestión directa. Y así va a seguir siendo.

Lo dije hace unos meses en esta Cámara y lo repito: el Gobierno apuesta por su continuidad, mejora y modernización, al objeto de garantizar el ejercicio del derecho a la asistencia sanitaria de calidad del colectivo protegido por la Mutualidad. Una apuesta por un modelo de futuro en el que la atención al mutualista y el pleno desarrollo de la administración electrónica son claves.

Para despejar determinados temores sobre la permanencia de MUFACE, he de decir que entre las medidas del RDL 13/2010, dirigidas a favorecer la inversión y el empleo, se contempla, a los exclusivos efectos de clases pasivas, la integración de los funcionarios de nuevo ingreso en el Régimen General de la Seguridad Social.

Es una medida que va en la dirección de avanzar en la simplificación y armonización de los actuales sistemas de protección social de los funcionarios públicos, para la mejora de la Seguridad Social que sólo afecta al régimen de pensiones, sin menoscabo de ningún derecho, y que mantiene el mutualismo administrativo.

Es decir, no afecta a la asistencia sanitaria, la prestación farmacéutica o el resto de prestaciones económicas gestionadas por Muface, Isfas o Mugeju, ni para los funcionarios en servicio ni para los de nuevo ingreso.

Indudablemente, teniendo como objetivo prioritario el logro de la eficacia y la eficiencia en el servicio a los ciudadanos y empresas, también en el ámbito de la Administración Periférica las líneas de actuación apuestan por la racionalización y modernización de la Administración del Estado en el territorio.

En ese sentido, nuestras principales líneas de trabajo, dirigidas a hacer una administración coordinada, moderna y orientada a las necesidades de los ciudadanos, se centran en: Seguir impulsando los mecanismos de información y coordinación entre Departamentos ministeriales; la homogeneización de procedimientos de los servicios territoriales para una mejor gestión de los recursos humanos y materiales; o la mejora de procedimientos y sistemas de información y telecomunicaciones para la gestión integrada de procedimientos.

También, en el marco de la austeridad, estamos abordando medidas de reducción del gasto corriente y un plan de modernización de edificios, dirigido a la mejora de la seguridad, la accesibilidad y el ahorro energético.

E, igualmente, con el objetivo de cerrar el mapa de oficinas integradas de extranjeros, estamos dirigiendo nuestros esfuerzos en concluir la unificación provincial de los servicios en materia de extranjería, con la creación de las 16 oficinas en las provincias que restan.

Por último, hemos adoptado un conjunto de medidas en la línea de mejorar la gestión de los Puntos de Inspección Fronteriza, como ha sido optimizar recursos y regular el régimen horario de los inspectores.

Les he planteado los objetivos y prioridades de mi Departamento, reflejado en una hoja de ruta marcada por el esfuerzo en la consecución de los objetivos de austeridad, reformas, eficiencia en los servicios públicos y cohesión social.

He expresado mi apoyo, y el del Gobierno, a nuestro modelo autonómico, convencidos de que es el mejor sistema capaz de dar respuesta a las necesidades políticas y sociales que se requieren; un modelo que sigue teniendo vigencia y al que hay que saber extraerle toda su potencialidad.

No se trata de reconvertir el Estado de las Autonomías, sino de mejorar la gestión de este modelo. Se trata optimizar los recursos y de perfeccionar los mecanismos de cooperación, colaboración y corresponsabilidad, para avanzar en la eficacia y eficiencia en la gestión pública. Se trata de tener una Administración ágil, flexible y eficaz que sea capaz de responder con prontitud y eficiencia a los problemas y necesidades de nuestra sociedad.

Una gran tarea en la que Gobierno, CCAA, EELL, y demás instituciones políticas y sociales estamos convocados.